

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA TUTORIZACIÓN DE LOS TFM EN EL MÁSTER DE GÉNERO, IDENTIDAD Y CIUDADANÍA

De acuerdo con el art. 6, apart. 3 del “Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz”, la *Comisión de los TFM del Máster en Género, Identidad y Ciudadanía* acuerda con carácter general, y teniendo en cuenta lo previsto en la memoria del título, los siguientes criterios para la asignación del alumnado y de la tutorización de los TFM:

- Preferencias del alumno.
- Preferencias del tutor.
- Adecuación a los temas propuestos por el tutor.

Texto de la memoria relativo a la dirección del TFM

Según el RD 1393/2007, las enseñanzas de máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de máster. En el caso de este máster, la elaboración de dicho trabajo podrá consistir en un trabajo de investigación o proyecto de intervención y se realizará bajo la supervisión de un director/a de trabajo de fin de máster que será un doctor/a perteneciente al programa o, en su defecto, bajo la codirección de un tutor/a del programa y un/a especialista en la materia objeto de estudio.